

## **Comité de Expertas expresó su preocupación por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la República Dominicana**

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la [Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#), expresó su preocupación por la posible aprobación del nuevo Código Penal que mantendría la criminalización del aborto en República Dominicana en todas sus modalidades.

En una carta enviada a altas autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo\*, el Comité manifestó su preocupación debido a que este hecho implicaría un retroceso en las obligaciones internacionales del Estado en relación a garantizar el pleno goce de los derechos a la vida, a la salud y a la integridad física y psíquica de todas las mujeres, así como garantizar sus derechos sexuales y reproductivos.

En la misiva, el Comité señaló que en la [“Declaración sobre la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos”](#) se recomienda a los Estados Parte establecer leyes y políticas públicas que permitan la interrupción del embarazo en, por lo menos, tres casos: i) cuando la vida o salud de la mujer esté en peligro, ii) cuando exista inviabilidad del feto de sobrevivir, y iii) en los casos de violencia sexual, incesto e inseminación forzada. Además, el Comité insistió en que la penalización absoluta del aborto no solo constituye una violación al derecho a decidir de las mujeres, sino que también vulnera su derecho a la salud, autonomía, privacidad y seguridad, entre otros.

El Comité instó al Estado a condenar todas las formas de violencia contra las mujeres por todos los medios apropiados y sin dilaciones de ninguna índole y a continuar profundizando las políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, tal como lo establece el artículo 7 de la [Convención de Belém do Pará](#). Finalmente, se reiteró el llamado a adaptarse a los compromisos emanados por esta Convención, instrumento internacional suscrito y ratificado por la República Dominicana.

\*La carta fue enviada a [Janet Camilo Hernández](#), Ministra de la Mujer; [Reinaldo Pared Pérez](#), Presidente del Senado; [Rubén Darío Maldonado Díaz](#), Presidente de la Cámara de Diputados; y [Henry Merán](#), Presidente de la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados.

*El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.*